

Acta No. 54
Sesión Ordinaria del CTCP
Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025
Hora: 2:00 pm
Modalidad: Formato híbrido

Acuerdo No. 54

Asistentes:

Nombre y Apellidos	Entidad representada	Asistencia
Jimmy Jay Bolaño Tarrá	Consejero CTCP – Presidente	Virtual
Jairo Enrique Cervera Rodríguez	Consejero CTCP	Presencial
Sandra Consuelo Muñoz Moreno	Consejera CTCP	Presencial
Jorge Hernando Rodríguez Herrera	Consejero CTCP	Presencial
Flor de Luz Vélez Correa	Profesional de apoyo – CTCP – Secretaría	Presencial

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día

I. Acuerdos:

3. Mesa de posicionamiento: Insumos y actores clave para la propuesta de reforma a la profesión de contador público
4. Pronunciamento técnico sobre el concepto de la DIAN, relacionado con el Proyecto de Decreto de las enmiendas NIIF y NIIF para las PYMES
5. Respuesta al derecho de petición presentado por algunos de los entonces miembros del Comité Técnico Ad Honorem de Sostenibilidad (hoy inactivo)
6. Radicado 1-2025-034512 ESAL
7. Conformación del Comité de Expertos en Elaboración y Divulgación de Reportes Financieros Relacionados con Sostenibilidad y Clima

II. Temas informativos:

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.ctcp.gov.co

8. Acción de tutela con radicado 2025-00225 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala de Decisión Penal
9. Seguimiento a la “Tabla de control” de las actas
10. *Fake news* sobre la “obligatoriedad de hacer reportes en sostenibilidad”
11. Resultados de la consulta pública EIP
12. Invitación al Primer Congreso OSFL

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quorum

El presidente de la Sala General da inicio a la sesión, constatando previamente la existencia del quorum requerido para deliberar y decidir.

2. Consideración y aprobación del orden del día

El consejero presidente somete a consideración de los miembros de la Sala General el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

I. Acuerdos:

3. Mesa de posicionamiento: Insumos y actores clave para la propuesta de reforma a la profesión de contador público

El consejero presidente somete a consideración la elaboración de un inventario de insumos y actores clave para la propuesta de reforma de la profesión contable, compromiso derivado de la última reunión de la mesa de posicionamiento y enviado el 13 de noviembre a cada uno de los consejeros.

Tras considerar el tema y sus posibles implicaciones, la Sala acuerda recaudar los antecedentes de los diferentes proyectos de ley y sus exposiciones de motivos dados a conocer al CTCP durante los últimos tres años. Esta gestión estará a cargo del consejero Jairo Cervera, con el objetivo de construir una lista de necesidades prioritarias para la profesión contable, exponerlas en la mesa de posicionamiento del 2 de diciembre y generar un documento que permita visibilizar si los proyectos en curso satisfacen dichas necesidades o si es necesario aportar o construir uno nuevo.

4. Pronunciamiento técnico sobre el concepto de la DIAN, relacionado con el Proyecto de Decreto de las enmiendas NIIF y NIIF para las PYMES

El consejero presidente propone construir un pronunciamiento técnico respecto del concepto de la DIAN en torno al Proyecto de Decreto que incorpora las enmiendas NIIF y NIIF para las PYMES, en apoyo a lo solicitado por el señor Hernán Alonso Zúñiga, Viceministro de Desarrollo Empresarial (VDE) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT).

Tras revisar y analizar los argumentos de la DIAN, la Sala acuerda que el pronunciamiento del CTCP precisará que tales enmiendas no introducen cambios de fondo que afecten la normativa tributaria ni la interacción entre los marcos contable y fiscal, la cual sigue rigiéndose por el principio de independencia consagrado en el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009. Así mismo, se concluye que las enmiendas no modifican las reglas del impuesto diferido ni generan nuevas diferencias temporarias. En este sentido, se indica que las incorporaciones efectuadas por el IASB tienen como finalidad mejorar la claridad y la operatividad de los estándares, sin alterar el marco conceptual ni los criterios de reconocimiento o medición vigentes.

En atención a lo anterior, este Consejo mantendrá la recomendación normativa emitida a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, con entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2026.

La respuesta será enviada por el consejero presidente a la señora Astrid Salcedo, Asesora de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con copia a la Dirección de Regulación del MINCIT.

5. Respuesta al derecho de petición presentado por algunos de los entonces miembros del Comité Técnico Ad Honorem de Sostenibilidad (hoy inactivo)

La consejera Sandra Muñoz informa que envió a consideración de los consejeros el proyecto de respuesta al derecho de petición interpuesto por algunos de los miembros del Comité de Sostenibilidad (inactivo).

La Sala acuerda revisar la respuesta y proponer los ajustes a que haya lugar, para dar respuesta en oportunidad el 3 de diciembre del año en curso.

6. Radicado 1-2025-034512 ESAL

El consejero Jorge Rodríguez informa que, en fechas anteriores, el CTCP emitió un concepto relacionado con la reserva y superávit de capital en las ESAL (radicado 2025-0247). Frente a este, se recibió un comentario en el cual se observó que no tenía radicado de consulta y, por ende, no se le dio el trámite previsto para las consultas, quedando como comentario.

Por lo expuesto, el consejero considera que el asunto debe ser objeto de radicación y dársele trámite como consulta, en la medida en que el comentario plantea un requerimiento de análisis técnico que amerita pronunciamiento formal del Consejo. La consulta se refiere a que “no todas las reservas en el sector solidario son voluntarias; existen reservas de orden legal”, asunto con elementos diferentes a lo inicialmente consultado por una fundación.

Luego de considerar el contexto y la petición, la Sala acuerda que el comentario se radique y tramite como consulta. A través del consejero presidente, se solicitará al profesional de apoyo Mauricio Ávila (contratista) proceder conforme a lo dispuesto por la Sala.

7. Conformación del Comité de Expertos en Elaboración y Divulgación de Reportes Financieros Relacionados con Sostenibilidad y Clima

Revisadas las hojas de vida allegadas con ocasión de la convocatoria, y dentro de la discrecionalidad que le asiste al organismo, verificado el cumplimiento de requisitos exigidos para este propósito, la Sala se da por informada de las personas que se consideran integrantes del Comité:

No.	PARTICIPANTE	ENTIDAD
1	Rodrigo Lupercio Riaño Pineda	SUPERSOCIEDADES
2	Mauricio Español León	SUPERSOCIEDADES
3	Luis Javier Acosta Castellano	SUPERSOCIEDADES
4	Christian Leandro Díaz Velandia	SUPERFINANCIERA
5	Andres Francisco Trillos Medina	SUPERFINANCIERA
6	Diana Rocío Osorio Ortiz	SUPERSOLIDARIA
7	Shirley Coronado Carrillo	SUPERSOLIDARIA
8	Tania López	INDEPENDIENTE
9	José Olivar Mosquera Mosquera	INDEPENDIENTE
No.	PARTICIPANTE	ENTIDAD

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.ctcp.gov.co

10	Fredy Ríos	INDEPENDIENTE
11	Víctor Julio Balanta Martínez	INDEPENDIENTE
12	Mauricio González	INDEPENDIENTE
13	Enrique Beltrán Pardo	INDEPENDIENTE
14	Yulli Marcela Sepúlveda Álzate	INDEPENDIENTE
15	Luz Marina Ortiz	INDEPENDIENTE
16	Beatriz Moreno Restrepo	INDEPENDIENTE
17	Liliana Delgado Mena	INDEPENDIENTE
18	Daniel Gutiérrez	INDEPENDIENTE
19	Abraham Felipe Gallego Jiménez	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
20	Andrea Padilla	GRI COLOMBIA
21	Juan David Soler	GRI COLOMBIA
22	Juan David López Montoya	DELOITTE & TOUCHE LTDA
23	Sandra Milena Villabona Londoño	BAKERTILLY COLOMBIA
24	Andrea Silva	BAKERTILLY COLOMBIA
25	Patricia Mendoza Sierra	EY COLOMBIA
26	Katherine Muñoz	EY COLOMBIA
27	Alejandro Wilches Segovia	BDO COLOMBIA
28	Margarita María Casas Rodríguez	PWC COLOMBIA
29	José Boris Forero Cardoso	KPMG COLOMBIA
30	Leonardo Mora	KPMG COLOMBIA
31	Fernanda Moreira	KPMG COLOMBIA
32	Sandra Mercedes Fetecua Rodríguez	POSTOBON
33	Vanessa García	TRANSFORMA GLOBAL
34	María José Rodríguez	GRUPO BIMBO
35	Sarah Álvarez Rodríguez	GRUPO BIMBO
36	Santiago Herrera	ALPINA

A cada persona aceptada se le enviará el Reglamento de los Comités Técnicos Ad Honorem del CTCp y se le informará su designación. Se acuerda comunicar a los no seleccionados, agradeciendo su interés en participar.

II. Temas informativos:

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
 Código Postal 110311
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283
 Email: info@mincit.gov.co
www.ctcp.gov.co

8. Acción de tutela con radicado 2025-00225 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala de Decisión Penal

La profesional de apoyo Flor de Luz Vélez (contratista) informa la recepción y respuesta a una acción de tutela propuesta por el señor Ricardo Roa, investigado por el CNE, en la cual el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala de Decisión Penal, decide vincular al CTCP, dado que el accionante afirma que se solicitó al organismo un concepto que no figura en el expediente del CNE y que podría eximirlo de responsabilidad. Se sustanció la contestación aportando la prueba de la respuesta y del envío al CNE, solicitando la desvinculación del organismo del proceso judicial.

9. Seguimiento a la "Tabla de control" de las actas

La profesional de apoyo Flor de Luz Vélez (contratista) comparte la Tabla de control de las actas con los números 48, 49, 50 y 51, respecto de las cuales los consejeros informan el avance o ejecución de las actividades dispuestas.

10. Fake news sobre la "obligatoriedad de hacer reportes en sostenibilidad"

La consejera Sandra Muñoz informa sobre la noticia emitida por la emisora Blu Radio respecto de la obligatoriedad en la presentación de reportes de sostenibilidad, frente a lo cual la Superintendencia de Sociedades emitió un comunicado aclarando que dicha información periodística no es correcta. Se anota que dicha información incorrecta también había sido replicada por el diario Portafolio.

11. Resultados de la consulta pública EIP

El consejero Jorge Rodríguez informa que, en desarrollo de la consulta pública para la construcción de la definición y clasificación de Entidades de Interés Público (EIP), participaron siete entidades: Contaduría General de la Nación, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Bolsa Mercantil de Colombia, Asobancaria, MINCIT, DNP y el INCP. El paso siguiente es sistematizar los comentarios para que la Sala tome una decisión y continuar con el proceso de la consulta pública a la comunidad en general.

12. Invitación al Primer Congreso OSFL

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.ctcp.gov.co

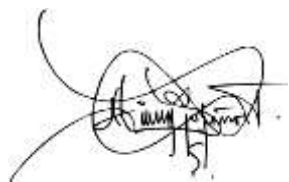
La consejera Sandra Muñoz informa de la invitación recibida para participar, en modalidad virtual, en el Primer Congreso Latinoamericano para la Información de las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL).

Tablero de control – Compromisos registrados en el acta

Responsable	Actividad
Jairo Cervera	Recaudará los diferentes proyectos de ley y sus exposiciones de motivos (si aplica) dados a conocer al CTCP durante los últimos tres. (Numeral 3).
Jimmy Bolaño	Enviaré la respuesta con el pronunciamiento frente a los argumentos de la DIAN sobre las enmiendas NIIF y NIIF para las PYMES a la señora Astrid Salcedo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con copia a la DIREG. (Numeral 4).
Consejeros	Enviarán a la consejera Sandra Muñoz sus comentarios sobre la proyección de respuesta al derecho de petición interpuesto por miembros del Comité de Sostenibilidad (inactivo). (Numeral 5).
Mauricio Ávila	Asignará radicado de consulta a la petición con radicado 1-2025-034512 ESAL, asignada a Husberto Rodríguez, profesional de apoyo del consejero Jorge Rodríguez. (Numeral 6).
Sandra Muñoz	Enviaré a cada una de las personas aceptadas en el Comité de Expertos en Sostenibilidad el Reglamento de los Comités Técnicos Ad Honorem del CTCP y la comunicación de designación. (Numeral 7).

Agotados los puntos previstos en el orden del día, el consejero presidente levanta la sesión, siendo las 4:00 pm.

En constancia firman,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente



FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA
Secretaria

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.ctcp.gov.co